En respuesta a la pregunta parlamentaria formulada por D. Albero Catalán Higueras, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), (9-18/PES-00092), sobre la situación que se ha generado en la Carretera Nacional 121-C tras el acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja por el que se prohíbe el tránsito de camiones de cuatro o más ejes por la Carretera Nacional 232 en territorio de La Rioja, el Consejero de Desarrollo Económico remite la siguiente contestación:

* **¿Cuándo va a proceder a resolver la lamentable situación del firme de la Nacional 121-C desde el enlace de la AP-68 de Tudela, con la rotonda del Valle del Ebro?**

 Se han realizando las obras de rehabilitación de firme de la carretera N-121 C, Tudela-Tarazona, entre los pk 2+400 y 4+000, entre el miércoles 18 de abril y el 25 de abril.

 **-¿Por qué se han colocado carteles que informan de que el firme está en mal estado y no se ha actuado sobre el mismo?**

 Ante la imposibilidad de realizar de manera inmediata las obras necesarias de adecuación del firme al nuevo tráfico en condiciones aceptables, por cuestiones técnicas, económicas y meteorológicas, se decidió reparar puntualmente y señalizar la zona con reducción de velocidad el tramo de firme en mal estado con el fin de informar del estado de la vía hasta su rehabilitación definitiva.

 **-¿Por qué no se ha actuado antes?**

 La realización de los trabajos de rehabilitación se ha ejecutado a cargo del presupuesto del contrato de la Conservación Integral de las carreteras del Centro de Conservación de Tudela, en el que quedan englobados los gastos de conservación ordinaria normales que abarcan 585,88 kilómetros. Situación ésta que nos indica que la inversión extraordinaria a realizar en la N-121C debe optimizarse y adecuar la solución tanto técnica como económicamente.

Previamente a decidir la solución técnica de adecuación y realizar el proyecto de rehabilitación es necesario analizar dos factores que son fundamentales: el estado estructural del firme existente y la evolución y el incremento del tráfico de pesados.

Una vez establecida la solución y para programar la ejecución de la obra deben considerarse otros factores no menos importantes como son: meteorológicos, de seguridad vial, de intensidad y capacidad de la vía, etc.

La conjunción de los factores mencionados y los necesarios plazos de realización de ensayos, aforos y estudios han llevado hasta las fechas en las que han podido llevarse a cabo las actuaciones mencionadas en condiciones adecuadas.

**El Gobierno de Navarra era conocedor del incremento de tránsito de camiones que se iba a producir en ese tramo de la Nacional 121-C al prohibir su tránsito por la Nacional 232 en la Rioja.**

* **Cuáles son los motivos por los que no se hizo una previsión de acondicionar el firme de la misma?**

Aún con el texto del Acuerdo entre la Administración del Estado, el Gobierno de la Rioja y AVASA, el Servicio de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento de Desarrollo Económico, no tenía datos ni podía conocer con el suficiente detalle la repercusión real que este Acuerdo tendría en el tráfico a futuro, especialmente en cuanto a la IMD de pesados que se trasvasaría de la A-68 a la AP-68 a través de la N-121-C.

Como se ha mencionado anteriormente, es el tráfico pesado el que mayoritariamente determina las secciones estructurales de una carretera. En el caso presente el incremento ha sido, evidentemente, superior al que podía esperarse con la información de que se disponía.

* **¿Qué actuaciones y en qué plazos va a actuar el Departamento en ese tramo de la Nacional 121-C?**

Como ya se ha indicado, se han llevado a cabo las obras de rehabilitación de firme de la carretera N-121 C, Tudela-Tarazona, entre los pk 2+400 y 4+000, entre el miércoles 18 de abril y el miércoles 25 de abril.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de mayo de 2018

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola